Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

# CONTRATO ABIERTO Nº 001/2016

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C., con Cédula de Identidad Nº 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma APOLO 11 S.R.L., R.U.C Nº 80022850-2, domiciliada en José Rodó Nº 1110 esq. Eusebio Ayala y José Asunción Flores, República del Paraguay, representada para este acto por SIMEON ADORNO BARRIOS, con Cédula de Identidad N° 707.434, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

El Objeto del presente Contrato es la prestación de servicio de Publicidad y Propaganda, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La oferta presentada por el Proveedor.
(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Depto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 2 | 2 | 11 | 0 | 260 | 30 | 0 | 0 | 60.000.000 - |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302.394.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

# CONTRATO ABIERTO Nº 001/2016

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IDNº 302.394 para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad N° 079/2016 de fecha 10/02/16.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Medida | Unidad | Cant. | Especificaciones Tecnicas | P. Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. ( Diario ABC Color ) | 50.000 |
| 2 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. ( Diario Ultima Hora) | 30.000 |
| 3 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. ( Diario LA NACION) | 30.000 |
| 4 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color ( Diario ABC Color) | 50.000 |
| 5 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color ( Diario Ultima Hora) | 15.000 |
| 6 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color ( Diario LA NACION) | 10.000 |
| 7 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (Diario ABC Color) | 50.000 |
| 8 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (Diario Ultima Hora) | 50.000 |
| 9 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (Diario LA NACION) | 20.000 |
| 10 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Domingo), Color (Diario ABC Color) | 75.000 |
| 11 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Domingo), Color (Diario Ultima Hora) | 30.000 |
| 12 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Espacio Reservado (Domingo), Color (Diario LA NACION) | 20.000 |
| 13 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (Diario ABC Color) | 45.000 |
| 14 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (Diario Ultima Hora) | 39.000 |
| 15 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (Diario LA NACION) | 30.000 |
| 16 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color (Diario ABC Color) | 80.000 |
| 17 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color (Diario Ultima Hora) | 50.000 |
| 18 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color (Diario LA NACION) | 20.000 |
| 19 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. (Diario ABC Color) | 70.000 |
| 20 | Col. x Cm. | Unidad | | Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. (Diario Ultima Hora) | 45.000 |

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

# CONTRATO ABIERTO Nº 001/2016

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. (Diario LA NACION) | 20.000 |
| 22 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Domingo), Color (Diario ABC Color) | 120.000 |
| 23 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Domingo), Color (Diario Ultima Hora) | 45.000 |
| 24 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Indeterminadas (Domingo), Color (Diario LA NACION) | 20.000 |
| 25 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Agrupados (Lunes a Sábados) (Diario ABC Color) | 8.000 |
| 26 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Agrupados (Lunes a Sábados) (Diario Ultima Hora) | 8.000 |
| 27 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Agrupados (Lunes a Sábados) (Diario LA NACION) | 8.000 |
| 28 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Agrupados tipográficos (Domingo) (Diario ABC Color) | 8.000 |
| 29 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Agrupados tipográficos (Domingo) (Diario Ultima Hora) | 8.000 |
| 30 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Agrupados tipográficos (Domingo) (Diario LA NACION) | 8.000 |
| 31 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Exequias - sin Foto (Diario ABC Color) | 83.000 |
| 32 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Exequias - sin Foto (Diario Ultima Hora) | 12.000 |
| 33 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Exequias - sin Foto (Diario LA NACION) | 8.000 |
| 34 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Exequias – con Foto (Diario ABC Color) | 8.000 |
| 35 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Exequias – con Foto (Diario Ultima Hora) | 8.000 |
| 36 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Exequias – con Foto (Diario LA NACION) | 8.000 |
| 37 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo) (Diario ABC Color) | 8.000 |
| 38 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo) (Diario Ultima Hora) | 8.000 |
| 39 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo) (Diario LA NACION) | 8.000 |
| 40 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Demás Edictos (Diario ABC Color) | 25.000 |
| 41 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Demás Edictos (Diario Ultima Hora) | 8.000 |
| 42 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Demás Edictos (Diario LA NACION) | 8.000 |
| 43 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Asambleas (Diario ABC Color) | 6.000 |
| 44 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Asambleas (Diario Ultima Hora) | 6.000 |
| 45 | Col. x Cm. | Unidad | 1 | Asambleas (Diario LA NACION) | 6.000 |

PUBLICITARIA POLO 11 S.R.L.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

# CONTRATO ABIERTO Nº 001/2016

| | |
|---|---|
| *Monto mínimo | 30.000.000 Gs. |
| *Monto máximo | 60.000.000 Gs. |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (Treinta Millones) hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones).
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Es desde la firma de contrato hasta el 31/12/16.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Campus UNA.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

## 10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.



Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

# CONTRATO ABIERTO Nº 001/2016

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 22 de Abril de 2016.

.....
**Sr. Simeón Adorno Barrios**
**Representante Legal**
**APOLO 11 S.R.L.**

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

.....
**Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.**
**Decano**
**Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE ARQUITECTURA · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO